

**SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR EL PLENO DE LA CORPORACIÓN
EL DÍA TRES DE DICIEMBRE DE DOS MIL UNO.**

Señores/as asistentes:

D. Juan Amorós Vidal
D. José Pastor Vidal.
D. José Rico Rico.
D. Jesús Manzaneda Jiménez.
D^a. María Isabel Piñero Piñero.
D. Joaquín Marco Bernabé.
D. José Antonio Mataix Gómez.
D. Emilio Vidal Marco.

Señores/as ausentes:

D. Benjamín Pertusa Giménez.

En Salinas, a tres de diciembre de dos mil uno, y siendo las veintiuna horas, se reunieron en el salón de sesiones de este Ayuntamiento, en primera convocatoria y al efecto de celebrar sesión ordinaria del Pleno de la Corporación, los Sres. Concejales señalados al margen, presididos por el Sr. Alcalde-Presidente D. Juan Amorós Vidal y asistidos por mí D. Manuel-José Vidal Otero, Secretario de esta Corporación.

Abierta la sesión por el Sr. Alcalde-Presidente se da lectura al Orden del Día, tomándose los siguientes acuerdos:

1º. APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR.

El Sr. Alcalde-Presidente se dirigió al Pleno preguntando si algún miembro de la Corporación tiene que formular alguna observación al acta de la sesión anterior que se distribuyó con la convocatoria, tomando la palabra D. Joaquín Marco Bernabé que dice que no le es grato hablar de este tema, pero esta acta no ha sido imparcial. En el punto de ruegos y preguntas se reflejan unas manifestaciones del Sr. Alcalde y no se hace ninguna referencia a las opiniones vertidas por los miembros del Partido Socialista, tales como que las respuestas no las quieren en Pleno, sino en cinco días y por escrito, que no existió falta de interés en las cuentas, no fueron porque uno estaba en Alicante y el otro Concejel no pudo asistir por motivos de trabajo y por eso solicitaron la documentación más tarde.

Asimismo dice que lo que querían no eran datos de contribuyentes, sino el IBI expuesto en el Tablón de Anuncios, y que nunca pregunta al personal, por eso siempre lo hacen por escrito, y que el personal sin embargo sí tiene tiempo para enviar invitaciones. Manifiesta que no es su deber ni lo ha pensado nunca sugerir al Secretario una solución como la que él mismo debería de poner una grabadora, si esto no se hace la pondrán ellos mismos y que nunca van a entrar en el juego de si esto se dijo o no.

El Sr. Alcalde da la palabra al Sr. Secretario, que manifiesta que este punto se redactó como contestación a una pregunta y por eso al no establecer el Sr. Alcalde deliberación no se reflejó en el acta lo manifestado por D. Joaquín Marco Bernabé, que por otra parte sí es cierto que lo dijo.

Del mismo modo insiste el Sr. Secretario en que se debe de desarrollar el Pleno

tal y como establece el art. 94 del Reglamento de Organización y Régimen Jurídico de las Corporaciones Locales, pues es imposible redactar el acta de una sesión en donde no se lleva turno de intervenciones, intervienen varios Concejales a la vez y en las respuestas a una pregunta concreta llegan a haber innumerables intervenciones o interrupciones entre los mismos Concejales, llegando los temas tratados a otros que nada tienen que ver con el objeto de debate. Esta queja la ha manifestado en repetidas ocasiones al Sr. Alcalde y a los Concejales del Partido Socialista.

D. Juan Amorós Vidal toma la palabra y manifiesta que los Plenos no se van a grabar y que aunque a él no le gusta interrumpir a la gente en el Pleno, realmente habrá que adoptar una solución para que el Pleno se desarrolle con normalidad.

D. José Antonio Mataix Gómez toma la palabra y propone que se haga una reunión en la que asesorados por el Sr. Secretario se explique cómo han de desarrollarse los Plenos, insiste en que las sesiones deben de tener más publicidad para lo cual han de ser grabadas, ahora, dice, la pelota la pongo en el tejado del Sr. Alcalde, y en este momento pone una grabadora sobre la mesa y la conecta. El Sr. Alcalde le dice que la apague a lo que el Sr. Mataix se niega. El Sr. Alcalde insiste y dice que si no la apaga tendrá que suspender el Pleno, haciendo el Sr. Mataix caso omiso. El Sr. Alcalde el dice que se vaya del salón de sesiones sin que el Sr. Mataix haga caso, tras advertirle que lo que está haciendo es un acto de desacato a la autoridad, y al no apagar la grabadora el Sr. Mataix ni marcharse del salón de sesiones, el Sr. Alcalde, siendo las veintiuna horas y veinte minutos, suspende el Pleno, y de todo lo cual, como Secretario, doy fe.

Asimismo se hace constar que la presente acta se extiende en papel timbrado del Estado de la clase octava número 0F6220235.